

**Comisión de Ética Pública  
Superintendencia del Mercado de Valores  
2019-2021**

**Informe de logros y seguimiento del Plan de  
Trabajo de la Comisión de Ética Pública de la  
Superintendencia del Mercado de Valores del  
Cuarto Trimestre (octubre-diciembre 2020)**

**Santo Domingo, D. N., República Dominicana  
05 de enero de 2021**

**Elaborado por: Comisión de Ética Pública de la Superintendencia del Mercado de Valores  
2019-2021**

## **Informe de logros y seguimiento del Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Pública de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al cuarto (4to) trimestre de dos mil veinte (2020).**

La Comisión de Ética Pública de la Superintendencia del Mercado de Valores, en el cuarto trimestre del año dos mil veinte (2020), ha desarrollado las actividades programadas para este período en su plan de trabajo, dentro de las que resaltamos las siguientes:

- a) Compartimos con los servidores públicos de la institución un correo promocionando los medios disponibles en caso de que necesiten asesorías de carácter moral y la manera en la cual pueden formalizar una denuncia ante la Comisión de Ética Pública. De igual manera, en el mural institucional se encuentran colgadas las informaciones sobre los medios mediante los cuales los servidores públicos pueden realizar sus solicitudes o denuncias, con el propósito de mantener informados a los servidores de la institución sobre estos particulares de manera permanente.
- b) Verificamos, lo referente al cumplimiento de los procedimientos de selección a los que están sujetas las contrataciones públicas, según la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones o normas aplicables.
- c) Verificamos, lo referente a los componentes de la aplicación de la Ley de Función Pública núm. 41-08, relacionados al reclutamiento y selección de personal; al seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso; la evaluación del desempeño y el régimen ético y disciplinario.
- d) Se mantuvo actualizada la base de datos sobre los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes y la base de datos sobre funcionarios nombrados por decreto presidencial y se efectuaron las reuniones mensuales correspondientes.

Finalmente, destacamos que, la Comisión de Ética Pública de la Superintendencia del Mercado de Valores, está comprometida en fomentar una cultura de valores en la institución.

**Elaborado por:**

  
Lissette Ramírez

Coordinadora General

  
Ynette Soto

Secretaria

